



DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO 2768 /
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE
INDICA

REQUÍNOA, 17 NOV 2022 /

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

La Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de Servicio. Decreto N°250 que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO:

El Correo electrónico de fecha 15 de noviembre de 2022, del Químico Farmacéutico del CESFAM de Requinoa, mediante el cual solicita realizar las gestiones administrativas pertinentes para subir al Portal www.mercadopublico.cl Licitación Pública por la adquisición de medicamentos Canasta Básica, Alivio del Dolor y FOFAR.

El Decreto Alcaldicio N° 3090 de fecha 28 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2022.

DECRETO:

AUTORIZASE, iniciar proceso de licitación pública a través del Portal de Mercado Público por la adquisición de medicamentos Canasta Básica, Alivio del Dolor y FOFAR.

DESIGNESE Comisión Evaluadora de Ofertas la cual estará integrada por el siguiente Funcionario que se desempeña en el siguiente cargo, ya sea en calidad de titular, o su reemplazo:

- QUIMICO FARMACÉUTICO CESFAM
- JEFE DE DEPARTAMENTO
- ENCARGADA DE ADQUISICIONES

IMPUTESE los gastos a la cuenta 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos" (medicamentos) del Departamento de Salud Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/GVB/MMA/mma



WALDO VALDIVIA MONTENCINOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal (1) ✓
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)